

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000033

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR  
EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA MOSUMI S.A.**

Se comunica al público que la compañía extranjera MOSUMI S.A. protocolizó los documentos inherentes a su Domiciliación ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de julio del 2005 (2). Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3005 de 26 de julio del 2005 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del 2005.

1. Nacionalidad: panameña
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: a) La actividad comercial en general, incluida la importación, exportación distribución de vehículos, maquinarias, repuestos, partes y piezas para la rama automotriz y de todo lo relacionado a la actividad comercial vehicular, b) La importación, comercialización y exportación de maquinaria pesada apta para la construcción de caminos ... .

Las actividades de la compañía MOSUMI S.A., en ningún caso se cumplirán a través de la ejecución de actos o la celebración de contratos regulados por la Ley de Consultoría, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros y Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, puesto que, de acuerdo con la Regla Décimo Octava del Art. 7 del Código Civil, a tales actos y contratos no se extiende la autorización para operar en el Ecuador que por esta Resolución se concede a dicha compañía

4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Pablo Fernando Banderas Valdivieso, de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER )**

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de agosto del 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

GPL/cmf  
Ext. 264  
T. 20968

Qahuelallalobos  
Recibí el protocolo en sucesos  
y extracto.  
2-08-05.